

INFORME DEL COMISARIO:

A LOS ACCIONISTAS DE YANIFRUIT Co. S.A.

He examinado el balance general de YANIFRUIT Co. S.A., al 31 de Diciembre del 2004 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

El examen fue efectuado de acuerdo con normad de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

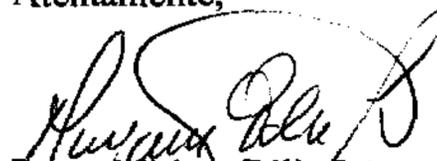
La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.- Mi responsabilidad es cumplir con las obligaciones determinadas por el Art. 321 de la Ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No. 92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En cuanto a los procedimientos de control interno de YANIFRUIT Co. S.A., cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía YANIFRUIT Co. S.A., al 31 de Diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivos por el año terminado es esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Econ. Miriam Félix López
Reg.# 1043



12 ABR. 2005